

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENDA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)
Al 30 de junio de 2024

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AltaRenta, en adelante Fondo AltaRenta, entró en operación el 18 de agosto de 2017, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del 28 de noviembre de 2016 según consta en el acta 375 y aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2017014865-024-000. El Fondo AltaRenta es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del Fondo AltaRenta es la conformación de un portafolio que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con un perfil de riesgo moderado alto. El Fondo tendrá como objetivo de inversión principal el crecimiento del capital, lo que implica que el fondo podrá estar expuesto a volatilidad y a riesgos de mercado y liquidez en el corto plazo con el fin de buscar una rentabilidad mejor en un horizonte de mediano a largo plazo. En este sentido el perfil de riesgo Moderado Alto debe permitirle el cumplimiento de mediano plazo de dicho objetivo. El Fondo AltaRenta invertirá en títulos de renta fija buscando un crecimiento de capital, estas inversiones pueden ser en activos cuya calificación a nivel local sea de grado de inversión y para activos en el exterior no podrá ser inferior a B- o sus equivalentes.

El fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia AltaRenta podrá integrar el portafolio con valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o en moneda extranjera inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos de deuda de emisores locales o del exterior inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero o títulos participativos locales o del exterior o con Fondos de Inversión Colectiva cuyos subyacentes cumplan con los criterios de inversiones admisibles establecidos en la política de inversión del presente reglamento. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El fondo tiene un pacto de permanencia de 30 (treinta) días calendario con dos días hábiles de gracia y penalidad del 2% sobre monto retirado que se disminuye en el tiempo. El Fondo AltaRenta tendrá una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo AltaRenta es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de marzo de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo AltaRenta tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 - 37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

Coyuntura económica

En el primer semestre de 2024 los títulos del Tesoro se desvalorizaron, registrando un aumento en la tasa de mercado de 52 puntos básicos; en particular, el título de referencia a 10 años cerró el semestre en 4.40%, es decir 50 puntos básicos por encima el cierre del año 2023 (3.90%). Lo anterior se dio en medio de las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal, dónde la publicación de los datos de la actividad económica e inflación han disipado la probabilidad que la autoridad monetaria recorte la tasa de intervención al ritmo que los analistas lo han pronosticado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Contrario a lo previsto inicialmente, la economía de Estados Unidos ha mostrado un crecimiento importante, el indicador PMI manufacturero se ubicó en promedio en 51.3, mientras todos los datos del semestre se ubicaron por encima del umbral de expansión (50.0). Lo anterior, fue reiterado por los datos de creación de empleo, los cuales se mantuvieron en promedio en 222,000 (nominas no agrícolas), y la inflación, la cual se mostró resistente con una tendencia lateral entre 3.1% y 3.5%. En este contexto, la Reserva Federal en la reunión de junio ajustó al alza los pronósticos de inflación y los pronósticos de los Fondos Federales al cierre de 2024. De un lado, el PCE núcleo fue ajustado desde 2.6% a 2.8%, mientras la tasa de Fondos Federales se ajustó desde 4.6% a 5.1%; lo cual denota la perspectiva de una postura contractiva por un horizonte de tiempo más largo de lo previsto inicialmente.

Dentro de las economías industrializadas, en el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Canadá (BoC) iniciaron el ciclo de flexibilización monetaria. El BCE recortó la tasa de intervención en 25 puntos básicos a 4.25% y el BoC lo hizo en 25 puntos básicos a 4.75%.

En Colombia, durante el primer semestre de 2024 la inflación continuó descendiendo. En particular, bajó 210 puntos básicos desde 9.3% a 7.2%. Este comportamiento se dio en línea con lo proyectado por los analistas del mercado, quienes esperaban que la inflación se ajustara de manera significativa en el primer semestre del año. Sin embargo, el ritmo de ajuste de la inflación se desaceleró más pronto de lo previsto, con una inflación que se mantuvo constante en 7.2% en el segundo trimestre de 2024. En cualquier caso, este comportamiento no llevó a ajustes importantes en las expectativas de inflación del consenso de analistas, que proyectaron una inflación 5.9% y 4.3%, al cierre de 2024 y junio de 2025, respectivamente. Durante el primer semestre, el comportamiento de la inflación se vio marcado por el aumento de los rubros de alimentos y vivienda. De un lado, el rubro de alimentos bajó a un mínimo de 1.7% en marzo y repuntó al cierre del semestre a 5.2%; explicado por un ajuste normal de los precios luego de 17 meses a la baja y el incremento de algunos alimentos específicos como la papa y el chocolate. Entre tanto, el rubro de vivienda fue jalonado por un ajuste significativo de los arriendos (i.e. indexación a la inflación registrada en 2023) y la energía eléctrica.

En contraste, las mediciones de inflación básica, la cuales eliminan los elementos más volátiles del IPC y reflejan los niveles de gasto de la economía, se reportaron a la baja en el primer semestre. La inflación sin alimentos bajó 270 puntos básicos a 7.6% y la medición que excluye alimentos y regulados cayó 240 puntos básicos a 6.0%; ambas mediciones reportaron un movimiento consistente a la baja en el primer semestre. Lo anterior se dio en un contexto ausente de presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada. De un lado, el PIB de 1T2024 se reportó con un modesto crecimiento de 0.9% jalonado por un aumento del gasto público (0.9%) y una significativa caída de las importaciones (-13.3%); del otro lado, el consumo de los hogares se contrajo 0.1%, mientras la inversión cayó 14.6%. Así mismo, los indicadores líderes para el 2T2024 evidenciaron una economía que continuó operando por debajo de su nivel potencial y una elevada tasa de desempleo.

En este contexto, los TES tasa fija se desvalorizaron en el primer semestre, con aumentos de 70 puntos básicos en la parte corta y media de la curva; y aumentos de 110 puntos básicos en la parte larga de la curva. Durante el primer semestre, la salud del balance presupuestal del Gobierno impactó negativamente la confianza inversionista. En particular, el Ministerio de Hacienda reconoció una desfinanciación del Plan Financiero de 2024 y también publicó los Decretos 0766 y 0763, donde puntualizó un recorte del Gasto por \$20 billones y estableció los parámetros para el ajuste del precio del Diesel para grandes consumidores. Estos anuncios fueron realizados hacia el cierre del semestre y fueron bien recibidos por el mercado de renta fija, el cual borró parte de la pérdida registrada los meses previos.

En materia de política monetaria, en el primer semestre de 2024, el Banco de la República realizó tres recortes de la tasa de intervención de 25, 50 y 50 puntos básicos en las reuniones de enero, marzo y junio, respectivamente. La moderación en los niveles de consumo e inversión de los hogares y las empresas, junto con la caída de la inflación total favorecieron la flexibilización de la postura

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

contractiva de política monetaria. Pese a los ajustes en la tasa de intervención, la tasa de interés real ex-post cerró el semestre en un nivel contractivo del 4%.

Variación de activos

Al cierre del segundo trimestre de 2024, se evidencia un monto administrado superior frente al de diciembre de 2023, explicado por aumento en participaciones de los adherentes del fondo. El incremento en monto administrado obedece a incremento del apetito inversionista por alternativas de inversión de riesgo moderado, además de la tendencia de valorización de los activos de renta fija en general para el año corrido del 2024.

A continuación, detallamos el comportamiento a los siguientes periodos de cierre:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos) (1)</u>	<u>Variación Valor Unidad</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo</u>	<u>No. Inversionistas (1)</u>	<u>Variación No. Inversionistas</u>
Diciembre de 2023	\$ 14.624		46.906		995	
Enero de 2024	14.792	1%	51.387	10%	1.035	4%
Febrero de 2024	14.907	2%	65.272	39%	1.092	10%
Marzo de 2024	15.014	3%	68.664	46%	1.136	14%
Abril de 2024	14.967	2%	62.781	34%	1.165	17%
Mayo de 2024	15.037	3%	59.008	26%	1.178	18%
Junio de 2024	15.187	4%	56.581	21%	1.180	19%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2023.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

<u>30 de junio de 2024</u>			
<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Tipo de Participación Inversionista I	3.078.608	15.140.09	46.610
Tipo de Participación Inversionista II	654.500	15.234.54	9.971
		\$	<u><u>56.581</u></u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

31 de diciembre de 2023

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Tipo de Participación Inversionista I	2.636.026	\$ 14.586.79	38.451
Tipo de Participación Inversionista II	576.666	14.661.86	8.455
		\$	<u>46.906</u>

La variación presentada en los periodos comparados, se origina por el aumento de recursos administrados al cierre del segundo trimestre de 2024, explicado principalmente por los aportes netos de participaciones de los inversionistas del Fondo, ante un escenario de apetito al riesgo en activos de renta fija.

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF grupo 1) incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés)

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de julio de 2024, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros condensados intermedios con corte al 30 de junio de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta.

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 5 de agosto de 2024.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- Las Inversiones son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- El efectivo y equivalentes de efectivo son medidos a valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados. en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía. para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos. ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Altarenta el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1 aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2 para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

2.6.3. Datos de entrada - Inversiones en Títulos Participativos

Los activos locales que negocian en la BVC se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada es con información observable de manera directa en el mercado dado que pertenece a la rueda continua, de lo contrario es clasificado en nivel 2 para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

La técnica de valoración utilizada para los fondos de inversión colectiva es con base en el valor de la unidad que es producto de variables observables, este es reportado por la Sociedad Administradora y no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte el Fondo. Para los Fondos de Inversión Colectiva que sus subyacentes coticen en bolsa o que sean nivel de jerarquía 1 el fondo se clasificará como nivel de jerarquía 1, de lo contrario serán clasificados como nivel de jerarquía 2.

30 de junio de 2024

Concepto	Valor en			
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES, y UVR	\$ 3.906	-	3.906	3.906
Inversiones en Emisiones de Deuda Pública	987	-	987	987
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	46.134	-	46.134	46.134
Inversiones en Títulos Participativos	1.430	-	1.430	1.430
	\$ <u>52.457</u>	<u>-</u>	<u>52.457</u>	<u>52.457</u>

31 de diciembre de 2023

Concepto	Valor en			
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES, y UVR	\$ 4.589	-	4.589	4.589
Inversiones en Emisiones de Deuda Pública	1.042	-	1.042	1.042
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	36.327	-	36.327	36.327
Inversiones en Títulos Participativos	1.359	-	1.359	1.359
	\$ <u>43.317</u>	<u>-</u>	<u>43.317</u>	<u>43.317</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se presentaron reclasificaciones de las inversiones, la revelación del nivel de jerarquía indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

2.7 Penalización por retiro anticipado

Los Inversionistas del Fondo AltaRenta podrán realizar redención total o parcial de sus derechos antes del vencimiento del plazo de permanencia. al momento de su vinculación o en sus prórrogas, se le aplicará una penalización de acuerdo con los días faltantes para el vencimiento del término de permanencia, será descontada del valor a retirar y se distribuirá como un ingreso del día.

La penalidad se calculará siguiendo la fórmula que se describe a continuación:

$$P = VR * 0.02 * (D / E)$$

Donde:

P: Penalización

VR: valor del retiro incluyendo el gravamen a los movimientos financieros si es el caso

D: Días que faltan para el vencimiento del pacto de permanencia

E: Días que constituyen el pacto de permanencia

Esta sanción no se considerará como un aporte ni como una estimación anticipada de perjuicios sino como un mayor valor del retiro y constituirá un ingreso para el Fondo de Inversión Colectiva que genere el retiro de recursos anticipado.

2.8. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.9. Operaciones inusuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2024 no se presentaron operaciones inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros fin del ejercicio 2023; así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco Davivienda S.A.	\$ 4	\$ 2
Banco de Bogotá S.A.	862	1.849
Banco de Occidente S.A.	1.604	3
Banco GNB Sudameris S.A.	3	1.562
Bancolombia S.A.	4	7
Banco de la Republica	1.501	-
	<u>\$ 3.978</u>	<u>\$ 3.423</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Al 30 de junio de 2024 se evidencia un incremento en el efectivo del fondo con respecto a 31 de diciembre de 2023 como consecuencia de los aportes de adherentes que resultaron en un mayor valor administrado de recursos frente al periodo anterior (Ver nota 1).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 5. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	30 de junio <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería UVR	\$ 3.906	4.589
	<u>3.906</u>	<u>4.589</u>
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización		
Cartera Hipotecaria		
Titularizadora Colombiana S.A.	13	21
	<u>13</u>	<u>21</u>
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización		
Cartera Hipotecaria		
Titularizadora Colombiana S.A.	731	839
	<u>731</u>	<u>839</u>
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones		
Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Certificados de Depósito a Término CDT'S		
Banco Bancolombia S.A.	7.569	4.944
Banco de Bogotá S.A.	-	1.005
Banco Finandina	1.521	-
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	1.030	1.039
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	1.025	1.023
Banco Davivienda S.A.	6.656	4.644
Banco GNB Sudameris	2.004	2.023
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1.502	510
Banco BBVA Colombia S.A.	7.315	4.114
Banco Santander de Negocios de Colombia S.A.	-	1.023
	<u>28.622</u>	<u>20.325</u>
Pasan \$	<u>33.272</u>	<u>25.774</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

	Vienen \$		
	33.272	25.774	
Bonos Ordinarios			
Banco Finandina S.A.	-	1.521	
Banco W S.A.	-	507	
RCI Colombia SA.	1.006	-	
	1.006	2.028	
Bonos Hipotecarios UVR			
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	4.692	5.013	
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales Especiales			
Scotiabank Colpatría	95	97	
Otros Títulos de Deuda Pública			
Bonos Ordinarios Otros TDP			
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.-ISA.	987	1.042	
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera			
Bonos Ordinarios			
Emgesa S A E S P	1.900	-	
Gases de Occidente SA ESP	402	403	
Carvajal S.A.	1.481	1.446	
Organización Terpel S.A.	1.004	1.047	
Promioriente S.A ESP	508	507	
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	1.039	-	
Ultracem S.A.S.	4.641	4.601	
	10.975	8.004	
Instrumentos de Patrimonio			
Participación Fondos de Inversión			
Titularizadora Colombiana S.A.	1.430	1.359	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	52.457	43.317	

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la variación de las inversiones se origina principalmente por el mayor valor del fondo a raíz de los aportes netos de las participaciones de los inversionistas.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

	30 de junio de 2024						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 90 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ -	2.030	1.009	518	7.845	39.625	\$ 51.027
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	1.430	-	-	-	-	-	1.430
	<u>\$ 1.430</u>	<u>2.030</u>	<u>1.009</u>	<u>518</u>	<u>7.845</u>	<u>39.625</u>	<u>\$ 52.457</u>

	31 de diciembre de 2023						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 90 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 1.023	1.512	3.544	2.045	5.117	28.718	\$ 41.958
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos	1.359	-	-	-	-	-	1.359
	<u>\$ 2.382</u>	<u>1.512</u>	<u>3.544</u>	<u>2.045</u>	<u>5.117</u>	<u>28.718</u>	<u>\$ 43.317</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el periodo comprendido al:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Mínimo	\$ 43.318	\$ 21.322
Promedio	54.936	37.462
Máximo	63.693	43.515

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor:

Sector	30 de junio de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
Entidades Financieras	\$ 36.589	70%	\$ 29.682	69%
Entidades Públicas	4.893	9%	5.631	13%
Sector Real	10.975	21%	8.004	18%
Total	<u>\$ 52.457</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 43.317</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa del emisor al:

Tipo de Tasa	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
		%		%
IBR	\$ 6.581	12%	9.156	21%
IPC	13.175	25%	9.557	22%
Tasa Fija	23.373	45%	14.163	33%
UVR	9.328	18%	10.441	24%
Total	\$ 52.457	100%	\$ 43.317	100%

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes de las principales contrapartes de títulos en deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al:

Calificación	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
		%		%
Nación	\$ 3.906	7%	\$ 4.589	11%
AAA	29.782	57%	18.836	43%
AA+	4.088	8%	4.078	9%
AA	-	0%	4.601	11%
A	4.640	9%	-	-
BRC1+	2.551	5%	3.028	7%
F1+	7.490	14%	8.185	19%
Total	\$ 52.457	100%	\$ 43.317	100%

NOTA 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos (Retención en la fuente)	6	6
Intereses Establecimientos Bancarios (1)	8	21
Cuenta por Cobrar GMF (2)	153	169
Gastos Administración FIC Amortización (3)	11	2
	\$ 178	\$ 198

- (1) La variación corresponde a la causación de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- (2) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, corresponde al gravamen a los movimientos financieros que serán reintegrados por las entidades bancarias al siguiente mes.
- (3) La variación corresponde al saldo por cobrar a los inversionistas por conceptos de gastos de administración del fondo afectados diariamente en el cierre, por los siguientes conceptos:

	30 de junio <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Honorarios	1	-
Servicio Transaccional	-	1
BVC		
Calificadora	9	-
Custodia Cititrust	1	1
	<u>\$ 11</u>	<u>2</u>

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es inferior a 30 días.

NOTA 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	30 de junio <u>de 2023</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>
Comisión Fiduciaria (1)	\$ 7	\$ 7
Retención Sobre Rendimientos Abonados	21	24
Retiro de aportes y anulaciones	4	1
	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 32</u>

- (1) Al 30 de junio de 2024 la variación corresponde a la causación de la comisión del último día hábil del mes de junio y en diciembre de 2023 es el acumulado de los últimos días 29, 30 y 31.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es inferior a 30 días.

NOTA 8. Comisiones

El Fondo Altarenta efectuó pagos por concepto de comisiones:

	Por el periodo de tres meses que terminó el (1)		Por el periodo de seis meses que terminó el (2)	
	30 de junio <u>de 2024</u>	30 de junio <u>de 2023</u>	30 de junio <u>de 2024</u>	30 de junio <u>de 2023</u>
Comisión Servicios Bancarios	\$ 3	2	5	4
Comisión Fiduciaria por Administración	220	154	429	272
	<u>\$ 223</u>	<u>156</u>	<u>434</u>	<u>276</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- (1) Para el segundo trimestre de 2024 y 2023, el monto promedio administrado del fondo fue de \$60.841 millones de pesos en 2024 frente a \$42.387 millones de pesos en 2023.
- (2) Para el primer semestre de 2024 y 2023, el monto promedio administrado del fondo fue de \$52.570 millones de pesos en 2024 frente a \$37.614 millones de pesos en 2023.

NOTA 9. Contingencias

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen contingencias en el fondo de inversión colectiva con pacto de permanecía Alta Renta.

NOTA 10. Hechos Posteriores

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

NOTA 11. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de Trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

NOTA 12. Gestión de Riesgo

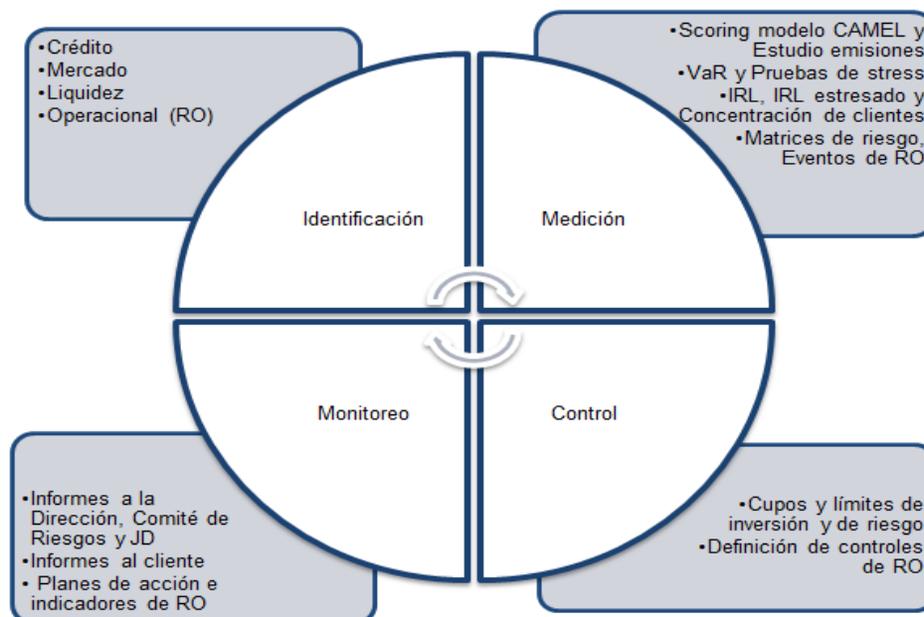
Fiduciaria Bogotá implementó desde octubre del año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
 ALTARENTA (9-1-70843)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a la información financiera Condensada Intermedia

12.1 Etapas de la Gestión de Riesgos



12.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- ✓ El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- ✓ La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- ✓ Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el primer semestre de 2024, se encuentran:

- ✓ Apertura de nuevos cupos en fondos.
- ✓ Revisión y actualización de cupos de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Multilaterales, Establecimientos de crédito, y Titularizaciones.
- ✓ Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR: calibración de Indicador clave de solvencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- ✓ Seguimientos periódicos a Establecimientos de Crédito.

12.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un *back testing* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

12.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado

Durante el primer semestre del año 2024, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

12.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional de la entidad, está basado en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El GRO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave que mitigan riesgos de fraude.
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad “alta”.
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Ejecución de encuesta ABAC para cargos relevantes.
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta”.

12.6. Continuidad del negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

La política Antifraude está compuesta entre otros por políticas. roles. responsabilidades. procedimientos. metodología. mecanismos de capacitación y comunicación que permite administrar el riesgo de fraude en todos los procesos de la Entidad.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

- ✓ Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad con resultados satisfactorios y cumplimiento con los tiempos definidos.
- ✓ Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21 y estimando al cierre del 2024 un resultado del 4.5
- ✓ Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- ✓ Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- ✓ Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.

12.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A alineadas con el Banco de Bogotá.

Durante el año 2024, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en estos proyectos, la debida segregación de
(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- ✓ Automatización pago impuestos negocios.
- ✓ Comisión pago de éxito.
- ✓ Webdox – Es una aplicación que se está implementando para apoyar los tramites del área Jurídica.
- ✓ Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria.

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información
- En proceso de evaluación de arquitectura de seguridad para proveedores Nube
- Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP
- Fortalecimiento en la gestión de Vulnerabilidades de la plataforma tecnológica
- En proceso de automatización a la gestión de accesos a los sistemas de información de la Fiduciaria Bogotá
- Fortalecimiento a la gestión e incidentes de seguridad

12.8. Valor en riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Valor en Riesgo por Factores	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1	\$ 46	\$ 46
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	14	7
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	7	5
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	49	30
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	4	13
Tasa de Interés CEC UVR- Componente 3	2	1
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (corto plazo)	-	7
Tasa de interés DTF - Nodo 2 (largo plazo)	7	-
Tasa de interés IPC	434	353
Precio de acciones - IGBC	28	25
VaR Total (Correlacionado)	436	365

12.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

12.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

12.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

12.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA I)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000.SP.170.

12.9.4. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

12.10. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

12.11. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ALTARENTA (9-1-70843)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 13. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2024, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

13.1. Emisor

El Fondo AltaRenta, da cumplimiento a los límites establecidos en el reglamento del Fondo de Inversión.

13.2. Límites a la participación

Al cierre del 30 de junio de 2024, ningún inversionista del Fondo AltaRenta presentó un saldo superior al 40% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

13.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo AltaRenta cumple con, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

13.4. Comisión

La comisión del Fondo AltaRenta se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.